

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**EDICTO****APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, aprobó inicialmente los expedientes nº 42/2019 y 43/2019 de modificaciones presupuestarias y nº 5/2019 de modificación del anexo de inversiones por procedimiento ordinario en los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2019, siendo expuesto al público por plazo de quince días hábiles, mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 189 de fecha 2 de octubre de 2019. No habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el citado plazo, según consta en el expediente, se considera definitivamente aprobado por aplicación de lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el resumen por capítulos de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del mismo precepto legal.

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS (€)	BAJAS (€)
1	Gastos de Personal	150.000,00	
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		3.920,81
3	Gastos Financieros		
4	Transferencias Corrientes	400.000,00	
5	Fondo de Contingencia		550.000,00
6	Inversiones Reales	3.920,81	
7	Transferencias de Capital		
8	Activos Financieros		
9	Pasivos Financieros		
TOTAL		553.920,81	553.920,81

Contra la aprobación definitiva del citado expediente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este edicto, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro si se estima procedente.

Huelva, a 24 de octubre de 2019.- EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

AYUNTAMIENTOS**ALJARAQUE****EDICTO**

DAVID TOSCANO CONTRERAS, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

HACE SABER: Que el Ayuntamiento de Aljaraque en sesión extraordinaria del Pleno municipal celebrada el día 10 de octubre de 2019, acordó aprobar el Presupuesto General y consolidado del Ayuntamiento de Aljaraque correspondiente al ejercicio 2019, así como su plantilla de personal, haciéndose público un resumen por capítulos de los estados de gastos de ingresos, al amparo del artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

